

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)



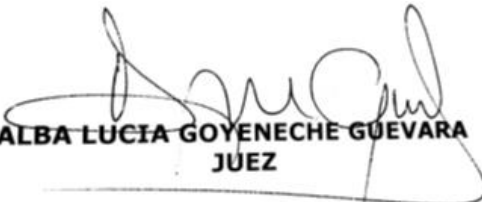
Tipo de Proceso	:	Ejecutivo
Radicación	:	11001310301920190032000

Se reconoce personería para actuar al Dr. Deiby Jean Pierre Sierra Espejo como apoderado judicial del extremo demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido, documento que obra en el expediente digital.

Se requiere al extremo demandante para que dé cumplimiento al requerimiento efectuado por el despacho mediante proveído del 05 de noviembre de 2019 en cuanto a la notificación del extremo demandado se refiere, lo anterior conforme a las disposiciones del art. 317 del C. G. del P.

Por secretaría contabilícense los términos dispuestos en el auto mentado en precedencia.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY <u>22/02/2021</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 030</u>
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria

